

Sección Latinoamericana

ASUNTOS GENERALES

Conferencia informal de cancilleres

Con objeto de esbozar los puntos fundamentales para normar el criterio de una futura negociación con Estados Unidos, los cancilleres de catorce países latinoamericanos se dieron cita en Bogotá, Colombia, del 14 al 16 de noviembre pasado.

Según se informó, la agenda de la reunión estaba abierta. Sin embargo, las discusiones se centraron en los siguientes puntos:

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

- 1) Cooperación para el desarrollo.
- 2) El problema del canal de Panamá.
- 3) Regulación de las empresas transnacionales.
- 4) Reglamentación a la transferencia de tecnología.
- 5) Aplicación de medidas coercitivas de carácter económico.
- 6) Normalización de las relaciones entre los países del hemisferio.
- 7) Seguridad económica colectiva.
- 8) Reestructuración del sistema interamericano.

El punto relativo a la aplicación de las medidas coercitivas fue presentado por Ecuador, México, Perú y Venezuela. Además, Perú hizo hincapié en los temas de las empresas transnacionales y de la seguridad económica colectiva.

El Canciller colombiano observó que era "oportuno desligar las cuestiones bi-

laterales de las que tengan interés multilateral", haciendo referencia a la constante pugna que existe entre El Salvador y Honduras.

La posición colombiana persigue los siguientes propósitos para la conferencia:

— Una declaración de principios sobre política de América Latina.

— Establecimiento de algunas metas y objetivos para el desarrollo económico y social de la región.

— Necesidad de un nuevo diálogo con Estados Unidos, presentando una posición de grupo.

— Periodicidad anual para juntas similares, a fin de establecer una política hemisférica.

— Coordinación entre las asociaciones y grupos económicos subregionales hoy existentes.

Por su parte, el Canciller mexicano resumió la postura que mantiene su país,

en relación con la política latinoamericana, de la siguiente manera:

— Apoyar de modo irrestricto la soberanía de Panamá sobre el canal y levantar las sanciones a Cuba y normalizando las relaciones con ella con pleno respeto a la autodeterminación de esas naciones.

— Establecer un código para el funcionamiento de las empresas transnacionales.

— Regular la transferencia de tecnología y fijar precios razonables a las transacciones.

En la inauguración del evento, el Presidente colombiano instó a los cancilleres a tener un diálogo abierto con Estados Unidos.

Expresó que la “cooperación entre nuestras naciones ha sufrido el desgaste de los años y las consecuencias de la evolución acelerada de la vida internacional”. Añadió que para lograr nuevas formas de colaboración es necesario saber hacia dónde va Estados Unidos.

En otra parte de su discurso, el primer mandatario colombiano manifestó que las deliberaciones de los cancilleres deben conducir a crear los mecanismos adecuados para mejorar la calidad de la vida de nuestros pueblos, afianzar nuestra independencia económica y preparar útiles contactos entre América Latina y Estados Unidos, país con el que es indispensable establecer un intercambio de conceptos y objetivos que sirvan para la formulación de una política constructiva que responda a los imperativos actuales.

El Ministro de Relaciones Exteriores peruano manifestó en su discurso que los cancilleres latinoamericanos se habían reunido sin la interferencia de Estados Unidos y en forma autónoma.

Es necesario destacar el hecho de que el secretario de Estado norteamericano, Henry Kissinger, no asistió a las deliberaciones, debido —según dijo— a la situación que privaba en el Medio Oriente.

Al finalizar la reunión, los cancilleres emitieron el “Documento de Bogotá”, que sienta las bases para un nuevo diálogo con Estados Unidos. En sus puntos más importantes dice:

“Convencidos de que han ocurrido

cambios profundos en la situación internacional y que es necesario formular nuevas orientaciones de la cooperación continental.

“Deseosos de promover esta nueva cooperación fundada, entre otros, sobre los principios de solidaridad, no intervención y respeto a la soberanía nacionales, así como en la libre determinación de los pueblos y la igualdad jurídica entre los Estados.”

Después de analizar las circunstancias en las cuales podrá realizarse un nuevo diálogo entre América Latina y Estados Unidos, llegaron a algunas conclusiones que serán entregadas al Secretario de Estado norteamericano por el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

“Los cancilleres de América Latina y representantes especiales también analizaron las relaciones entre sus respectivos países y la posición de América Latina frente a las demás naciones del mundo, a fin de contribuir a la formulación de una política común... para asegurar condiciones de cooperación internacional tanto en la obtención y consolidación de la paz como para el desarrollo económico y social de la región.

“América Latina tiene conciencia de su nueva posición que le permite utilizar e impulsar los elementos de la cooperación internacional como apoyo a los esfuerzos nacionales prioritarios para acelerar su propio desarrollo, mejorar los niveles económicos, sociales y culturales de sus pueblos y contribuir a la paz y a la convivencia universal en consonancia con los altos objetivos que corresponden a un continente de considerable potencial económico e inmensos recursos naturales y de elevada calidad humana.

“El creciente y positivo nacionalismo latinoamericano es un elemento vigoroso de la unidad de América Latina e implica la voluntad común de fortalecer su personalidad y de realizar conjuntamente su destino histórico puesto que es una comunidad de Estados libres y soberanos, con valores propios derivados de su evolución histórica, cultural y social.

“Los cancilleres reiteran la necesidad de intensificar la acción común, en los ámbitos continental y mundial, con el propósito de obtener el establecimiento de condiciones justas y equitativas en la estructura de la economía internacional.

Destacaron la urgencia de obtener el incremento de su participación en el comercio mundial; precios justos y remuneradores para sus productos básicos y términos de intercambio favorables, y apoyos financieros adecuados para sus exportaciones; la eliminación de barreras proteccionistas arancelarias y no arancelarias; la práctica y perfeccionamiento de un sistema general de preferencias jurídicamente garantizado; el acceso a la tecnología adecuada y la creación de condiciones favorables en los préstamos internacionales.

“Asimismo, con miras a alcanzar algunos de los objetivos comunes a la América Latina, los cancilleres recomiendan que los representantes de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Acuerdo de Cartagena, Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Mercado Común Centroamericano estudien la manera de perfeccionar sus mecanismos, a fin de dinamizar tales procesos; la posibilidad de participación en los mencionados grupos de los países que aún no forman parte de ninguno de ellos; la forma de establecer contactos permanentes entre esas entidades, con el objeto de intercambiar informaciones y colaborar entre sí para facilitar el avance de los procesos de integración, que tiene gran importancia en el desarrollo de los países latinoamericanos.

“Finalmente, los cancilleres declaran que constituye un propósito constante de Latinoamérica el intensificar su acción dentro del mundo en desarrollo para luchar contra la dependencia que, en diversas formas, se opone a las justas aspiraciones de sus pueblos encaminadas a erradicar definitivamente los obstáculos que constriñen y condicionan el progreso de sus respectivas naciones.”

Al margen de la Conferencia, el Canciller panameño manifestó que el objetivo de su país es que haya un Canal panameño y que el tratado que se suscribió con Estados Unidos en 1903 sea “derogado y enterrado”. Añadió que Panamá no busca una revisión del citado tratado, sino su eliminación para suscribir uno completamente nuevo en el que se reconozca plena jurisdicción panameña sobre el Canal. Señaló, además, que Estados Unidos ha establecido en la Zona del Canal 14 bases militares, muchas de ellas para entrenar cuerpos especializados en la lucha antiguerrillera,

violando las cláusulas del tratado de 1903.

El Secretario de Relaciones Exteriores de México, en el discurso de clausura, afirmó que Latinoamérica está dispuesta a la colaboración, no a la subordinación. El canciller subrayó que "ya no queremos Secretarios de Estado norteamericanos que sean disimuladamente intervencionistas. Deseamos —dijo— un hilo permanente de comunicación".

Por último, se concluyó en la necesidad de hacer otra reunión, en 1974, a la que se invite a Henry Kissinger. Se fijó la nueva sede en Cozumel, México.

OEA, tercer período de trabajo del CEESI

El 2 de diciembre concluyeron en Lima los trabajos del tercer período de sesiones de la Comisión Especial de Estudio del Sistema Interamericano (CEESI), encargada de proponer las reformas de la OEA.¹ Durante el primer período se pensó que en esta última etapa se llegaría a concretar un proyecto integral de reformas; empero, según los observadores más calificados, los cambios ocurridos en el continente a raíz de los golpes de Estado en Chile y Uruguay permitieron a Estados Unidos y Brasil, países que se oponen a cambios sustanciales en la Organización, incrementar su peso político y con ello paralizar las iniciativas que tienden a ubicar a la OEA de cara a la nueva situación mundial y regional. Por ello el tercer período concluyó con pocos resultados concretos en cuanto a las iniciativas de cambio y con el acuerdo de reunirse nuevamente en Washington durante el mes de febrero próximo, para continuar las negociaciones previas a la IV Asamblea General que se realizará en abril de 1974, en Atlanta, Estados Unidos.

Es bien conocido el hecho de que durante la "guerra fría" imperaba la estrategia global de Estados Unidos para concretar su hegemonía mundial por medio de un sistema de compromisos, "alianzas" político-militares que garantizaran la vigencia de la llamada *pax-americana*. Esa estrategia incluyó el establecimiento de bases militares en torno a los países socialistas, las cuales represen-

taban a la vez una amenaza a la seguridad de éstos y un factor de compromiso y dependencia militar respecto a Estados Unidos en los países en que se instalaban.

En América Latina esta política se reflejó en la OEA y en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) conocido también como Tratado de Río, ciudad en la que fue suscrito en 1947.

Analistas internacionales apuntan que la intervención de Estados Unidos en Vietnam propició dos devaluaciones consecutivas del dólar y puso de manifiesto la incapacidad de la gran potencia para desarrollar victoriosamente la guerra en los frentes militar, económico y político a la vez. Este hecho trascendente obligó a Estados Unidos a revisar su política exterior para adecuarla a las nuevas condiciones mundiales. Así, con "realismo político" se descongeló la guerra fría y se negoció con los países socialistas en Moscú y Pekín. También se intenta manipular hábilmente las crisis del petróleo y del sistema monetario, con el fin de mantener sujetos a la CEE y Japón a las alianzas concertadas. En Latinoamérica se ve con simpatía la instalación de dictaduras desarrollistas por medio de golpes militares.

En una situación internacional cambiante, la III Asamblea General de la OEA, de abril último,² aprobó la instalación de la CEESI y con ella no hizo sino dar entrada a una demanda fundamental de varios estados latinoamericanos: enterrar la guerra fría en el continente estableciendo un nuevo tipo de relaciones activas entre distintos regímenes, lo cual supone la aceptación del pluralismo político-ideológico y sus consecuencias. Entre éstas se contarán el retiro de las sanciones contra Cuba, el fin del bloqueo económico al Gobierno de Allende, la firma de un nuevo acuerdo sobre el canal de Panamá que reconozca la soberanía del Estado panameño y el término de la ocupación norteamericana de la zona, así como la transformación del TIAR, las reformas a la OEA y el BID, etcétera.

Empero, según connotados especialistas, la política reciente de Estados Uni-

dos no hace sino reconocer los hechos nuevos para negociar con flexibilidad desde posiciones de fuerza. Por ello, en el caso latinoamericano, Estados Unidos aplica con rigor una política de respaldo a los regímenes desarrollistas que se alinean a sus intereses, negociando con los demás países desde la dimensión del poder.

En el tercer período de sesiones del CEESI, el bloque de Estados Unidos y Brasil contó con nuevos apoyos de Chile y Uruguay, los cuales junto con Bolivia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Paraguay, cerraron el paso a cualquier reforma sustancial planteada por Argentina, Jamaica, México, Panamá, Perú y Trinidad y Tabago.

Por su parte, Colombia, Ecuador y Venezuela mediaron para encontrar salidas políticas muy limitadas, o que ratifiquen acuerdos anteriores como los del Tratado de Tlatelolco.

El grado de dificultad de las negociaciones se manifestó claramente al ser impugnado por Panamá el informe final que presentó la cuarta comisión relatora. Dicho país negó que existiese consenso en varias conclusiones como afirmaba la Comisión. Finalmente, el informe se aprobó como "un resumen de los temas tratados y los resultados obtenidos", con "el objeto de facilitar su consulta y dar una visión general de todo el trabajo", sin que la comisión general se pronunciara, "por falta de tiempo", sobre dicho resumen.

El resumen señala que los trabajos del CEESI han iniciado el diálogo "profundo, ilustrado y constructivo", entre los países latinoamericanos y Estados Unidos. Con relación al TIAR se apunta que hay una mayoría que considera la necesidad de un instrumento efectivo de seguridad colectiva; que el actual contiene ambigüedades y defectos que es necesario eliminar, al tiempo que debe crearse un instrumento de seguridad económica colectiva. Se anotó que son cinco los temas que suscitan problemas en el TIAR: precisión de hechos o situaciones en los que debe funcionar; origen extracontinental o continental de los hechos que lo hacen actuar; ámbito geográfico en que debe aplicarse; naturaleza y alcance de las sanciones y número de votos para derogarlas.

En el área de la cooperación para el desarrollo, el resumen señala tres aspectos

¹ Véase "OEA: Reunión de la comisión especial encargada de estudiar las reformas", en *Comercio Exterior*, México, agosto de 1973, pp. 774-777.

² Véase: "OEA, Tercera Asamblea General", en *Comercio Exterior*, México, mayo de 1973, pp. 436-438.

tos que concentraron la atención de las delegaciones: simplificación y flexibilidad de las normas y principios de cooperación económico-social y cultural; incorporación de principios sobre seguridad económica, y reformas a las actuales estructuras para obtener mayor eficacia.

Sobre la estructura de la OEA, el informe mencionado apunta que existe consenso sobre la necesidad de simplificar y hacer flexible la redacción de la segunda parte de la carta de la OEA y de remplazar los textos por disposiciones que definan con precisión las competencias y los campos de acción de cada órgano. Asimismo, el informe señala la necesidad de que las normas establecidas se adecuen a las mutables circunstancias de la evolución de las relaciones entre los estados miembros.

Cinco fueron los principios en los que se logró consenso:

— Desnuclearización de América Latina y empleo de la energía atómica con fines pacíficos.

— Preservación de la calidad del ambiente y realización de todos los esfuerzos posibles para asegurarla.

— Soberanía sobre riquezas y recursos naturales de los estados americanos y el derecho inalienable a la libre disposición de ellos.

— Derecho a disponer de los recursos naturales del mar adyacentes a las costas de los estados americanos y los del suelo, subsuelo y plataforma continental dentro de los límites de sus jurisdicciones nacionales que tengan en cuenta las necesidades del desarrollo y el bienestar de sus pueblos.

— El trabajo es un derecho y deber social que debe prestarse en condiciones que aseguren la existencia, la salud y un nivel de vida digno y decoroso con salario justo, derecho a asociación sindical y negociación colectiva de huelga.

En la próxima reunión que ha de celebrarse en febrero de 1974 continuará el estudio de las iniciativas planteadas desde el primer período de sesiones. Los observadores coinciden en que las posibilidades de reformas están limitadas por el endurecimiento de la política de Estados Unidos hacia la región. Se piensa también que los pocos acuerdos serán

sometidos a un largo período de discusión término a término.

BRASIL

El plan de ciencia y tecnología

El 26 de julio pasado entró en vigor el decreto relativo al Plan Básico de Desarrollo Científico y Tecnológico de Brasil. Por el interés que tienen los planteamientos generales en él contenidos, en seguida se transcriben textualmente los capítulos I y II de ese documento.

CAPITULO I

El Plan básico y la política de ciencia y tecnología

La transformación económica y social está de tal modo condicionada por la ciencia y la tecnología en la sociedad moderna, que el dominio de éstas representa en la actualidad un factor fundamental para determinar el poder relativo de competencia de los diferentes países.

El efecto de la revolución tecnológica sobre el desarrollo económico y social adopta principalmente las siguientes formas:

1) El crecimiento económico tiende a estar determinado, cada vez más, por el avance tecnológico que, en escala ascendente, origina industrias, productos y materiales nuevos (incluso sucedáneos de materias primas naturales) que modifican las estructuras de la demanda y de los costos.

2) El progreso tecnológico introduce cambios veloces en las estructuras de la producción y de la dirección ("management"), y conduce, aunado a factores económicos y financieros, al advenimiento de los proyectos en gran escala, de las corporaciones y de las empresas multinacionales.

3) Los avances registrados por la navegación marítima y aérea —particularmente el surgimiento de las supernaves— y por las comunicaciones producen cambios en las ventajas comparativas entre los países.

4) En una sociedad predominantemente urbana los problemas de tráfico, de la automatización y de la contamina-

ción afectan en grado cada vez mayor la vida de cada individuo.

La definición de una política de ciencia y tecnología para Brasil significa su utilización al servicio de los objetivos de la sociedad brasileña y, en particular, del desenvolvimiento basado en la vinculación inteligente entre la cultura humanista moderna y la tecnología. En el campo económico se orienta a capacitar al país para que llegue a producir tecnología y no se limite a la elaboración de bienes de consumo o de bienes de producción.

En la próxima etapa el país se esforzará principalmente por:

- Construir una economía para la década de los setenta. Una economía moderna y dinámica que permita al Brasil afrontar la competencia económica y tecnológica de nuestro tiempo y que representará el advenimiento, entre nosotros, de la sociedad industrial, sin menoscabo de los valores humanos de la sociedad brasileña.

- Realizar las dos aperturas en que el actual gobierno se está empeñando: la regional, que implica la integración del Noreste y de la Amazonia; y la social, con la propagación de los resultados del crecimiento acelerado y la progresiva creación del mercado masivo.

Frente a estos objetivos nacionales, la definición política ya mencionada entrará que el papel de la ciencia y la tecnología no se constriña a ser factor de aceleración del crecimiento industrial y agrícola, de la modernización de las estructuras empresariales del país, de la expansión de las exportaciones, de la búsqueda de nuevos métodos de prospección y transformación de minerales, funciones todas eminentemente económicas, sino también de la humanización de los centros urbanos, del mejoramiento de la tecnología para elaborar productos alimentarios de consumo popular, de la solución de problemas específicos de salubridad de Brasil y de la batalla para lograr la integración nacional, como el Programa de Investigación del Trópico Húmedo y los programas relacionados con el estudio del trópico árido del Noreste.

Dentro del esfuerzo por poner la ciencia y la tecnología al servicio de los grandes objetivos nacionales, se tiene en cuenta la función atribuida al avance

tecnológico: apoyar el proceso de colocar a disposición de la mayoría —a bajos costos y con aumentos de la productividad que sean compartidos por el consumidor— un volumen creciente de bienes y servicios, principalmente de productos manufacturados.

Asimismo, será muy significativa la vinculación de la política tecnológica con la de empleo, a nivel nacional y regional, con la mira de asegurar la compatibilidad de aquélla con el objetivo de expandir el empleo a tasas superiores al 3% anual, que permitan absorber la mano de obra adicionalmente disponible en el mercado de trabajo y abatir los índices de subocupación que aún persistan en sectores y regiones.

Vista la estructura industrial y tecnológica de que ya dispone el país, y la etapa de desarrollo en que nos hallamos, se considera viable la aplicación de una estrategia tecnológica que se base en los siguientes puntos:

1) Como orientación general: aceleración y encauzamiento de la transferencia de tecnología del exterior, paralelamente al esfuerzo de fortalecimiento de la capacidad de innovación tecnológica propia. En el campo de las industrias básicas, con la constante preocupación de consolidar su poder competitivo, el país emprenderá la tarea de actualizarse en las más modernas variantes tecnológicas disponibles, y definirá con claridad las prioridades para ingresar en forma racional y progresiva a nuevos sectores de tecnología intensiva. Al mismo tiempo, se procederá a identificar campos y productos en los cuales sea posible realizar adaptaciones tecnológicas y, también, a elaborar modelos y procesos internamente.

Se pondrá especial interés en el fortalecimiento de la capacitación nacional de servicios de ingeniería y diseño industrial. Hay muchos sectores en que el país cuenta con la aptitud técnica para elaborar proyectos industriales detallados, con la especificación de los equipos respectivos.

2) En el ámbito de nuevas áreas tecnológicas, que se caracteriza por demandar inversiones cuantiosas y de alto riesgo (energía nuclear, exploración espacial, cibernética, oceanografía, etc.) las orientaciones serán: a) enfoque aplicado fundamentalmente a los problemas concre-

tos del desarrollo nacional, y b) la actuación, según prioridades establecidas con extremado rigor, en programas y proyectos nítidamente definidos, dentro de los límites financieros preestablecidos. Con prioridad sobre otras áreas, se otorgará carácter realmente estratégico, o sea no disperso, a la actuación con recursos gubernamentales en ese campo.

3) Prioridad a la articulación del sistema de ciencia y tecnología con el sector productivo, con la programación pública y en general con la realidad de la sociedad brasileña actual. La integración entre aquel sistema y las diferentes dimensiones de la comunidad en proceso de transformación propiciará la interacción consecuente y fecunda.

La política científica y tecnológica que ha de ponerse en práctica abarca las principales áreas de operación siguientes:

I. *Desarrollo de nuevas tecnologías*, especialmente las actividades que incorporen tecnología de índole interdisciplinaria y sean al propio tiempo avanzadas: energía nuclear aplicada al desarrollo; exploración espacial aplicada al mismo fenómeno; oceanografía. *Desarrollo de Nuevas Industrias de Tecnología Intensiva*: Industria aeronáutica, industria química, industria electrónica (particularmente la industria de computadoras).

II. *Fortalecimiento de la capacidad de absorción y creación de tecnología por la empresa nacional, pública y privada*. El engrane efectivo de la empresa en la política tecnológica para fortalecer su poder competitivo, incluso en los mercados externos, será objetivado a través de:

- Establecimiento del complejo tecnológico en Guanabara, junto a UFRJ, constituido por centros tecnológicos en sectores de infraestructura e industrias básicas bajo la égida de empresas públicas predominantes. Los principales centros tecnológicos serán: petróleo, energía eléctrica, investigación de recursos minerales, energía nuclear y siderurgia.

- Transferencia al sector privado de los resultados del Programa de Investigación Industrial que habrá de ser aplicado por la Secretaría de Tecnología Industrial del Ministerio de Industria y Comercio y por el Programa Especial de Tecnología Industrial (MPCG-CNPQ-BID).

La política de transferencia de tecnología del exterior se apoya en:

- definición de sectores prioritarios, según la naturaleza del producto y proceso que vaya a importarse, y su significación para el desarrollo nacional, así como la posibilidad de solución interna del problema tecnológico;

- esfuerzo tendiente a abatir los costos de la tecnología importada con la progresiva declinación del déficit en divisas de la balanza tecnológica con el exterior;

- conocimiento más profundo de la oferta mundial de tecnología, a fin de permitir una amplia evaluación en la selección de posibilidades y conferir mayor poder de negociación a las empresas nacionales, con la asesoría de entidades públicas;

- utilización flexible del sistema mundial de patentes para usufructuar los beneficios que puedan derivar de él, evitando los aspectos que estorben el desarrollo económico;

- eliminación de los obstáculos a la absorción y difusión interna de tecnología aplicada, con medidas encaminadas a la desaparición de las restricciones contractuales e implícitas que pudieran acompañar a los acuerdos de transferencia.

- Política destinada a disminuir los costos de producción de la tecnología. El principal instrumento que se utilizará estará representado por los incentivos financieros, que reducen en gran proporción el costo de la investigación a largo plazo, vigorizando la capacidad competitiva nacional.

Por ello, las empresas nacionales tienen a su alcance las posibilidades siguientes: apoyo financiero gubernamental a las fundaciones y otras entidades de investigación sectorial creadas por el sector privado; financiamiento de plantas-piloto para el estudio de procesos productivos; financiamiento para investigación y desarrollo, principalmente de bienes de capital; financiamiento para equipos y obras civiles de los centros y laboratorios de investigaciones propias; financiamiento de proyectos de investigación elaborados por los institutos y centros correspondientes; financiamiento

para cubrir los gastos que implique la preparación de personal especializado, incentivos fiscales a la importación de instalaciones, equipos e instrumentos, de los que no haya productos similares nacionales, cuando se destinen a fines de investigación.

Los financiamientos se apoyarán en recursos del FNDCT, de la FINEP y del BNDE (FINAME y FUNTEC, principalmente), contando con la colaboración de los órganos públicos de desarrollo, como el Consejo Estatal de Tecnología y el BADESP, de Sao Paulo, siempre que sea posible, ya que los incentivos fiscales serán administrados por el CDI. Entre sus probables beneficiarios deberán figurar las empresas de consultoría, dentro de los sistemas económico y técnico-científico.

- Política destinada a reducir los riesgos de las inversiones en investigaciones, principalmente por la expansión, garantía y previsibilidad de la demanda, en especial la del sector público, a través de:

- la adopción, por parte de las empresas públicas, de una política preferencial por la adquisición de bienes de capital de producción nacional, la que se conjugará con la política de financiamiento en condiciones internacionalmente competitivas, que la FINAME/BNDE ya tiene en proceso de ejecución, así como las adiciones que se estimen necesarias.

- el montaje de laboratorios de investigación en las entidades públicas y la expansión de los ya existentes, cuyos servicios podrían ser utilizados también por otras empresas, obteniendo, así, economías de escala y evitando la duplicidad de servicios;

- encargo por parte de las entidades gubernamentales de trabajos a los institutos de investigación, estableciendo los vínculos que deben existir entre el sistema productivo y las entidades de investigación y procurando la formación de una "masa crítica" de investigadores con experiencia tecnológica, cuyos beneficios irradiarán a los demás usuarios de tales organismos; en este caso como en el anterior, la actuación directa de las empresas gubernamentales se considera de importancia fundamental para aquellas actividades que se hallan bajo el control predominante del Gobierno, particular-

mente las que afectan directamente el nivel del bienestar de la población, como la salud, la educación y la vivienda;

- estímulo de las entidades públicas a las empresas privadas con las cuales mantienen vínculos económicos y financieros para que expandan su demanda de tecnología desarrollada en el país, ya sea en la propia empresa o por encargo a entidades de investigación y de consultoría radicadas aquí; la garantía de absorción por la entidad gubernamental de lotes experimentales constituirá un importante incentivo a la realización de investigaciones por la industria nacional, garantía que podrá conjugarse con los mecanismos financieros citados.

La política de modernización de la empresa privada nacional, en cuanto a tecnología, capacidad gerencial y estructura financiera, mediante instrumentos como el Fondo de Modernización y Reorganización Industrial (FMRI), el Programa de Modernización y Reorganización de la Comercialización (PMRC del BNDE) y el Centro de Asistencia Gerencial a la Pequeña y Mediana Empresa (CEBRAE) y el programa de Adiestramiento en Administración, del MPCG.

Política de apoyo a la ingeniería nacional, según la legislación vigente, inclusive para efecto de venta de conocimientos técnicos (*know-how*) al exterior.

Vinculación de la empresa extranjera a la política científica y tecnológica, especialmente a través del establecimiento de un presupuesto propio de investigación en el país.

III. *Consolidación de la infraestructura de investigación científica y tecnológica, principalmente en el ámbito gubernamental, a través de:*

Fortalecimiento institucional y financiero de los organismos de investigación considerados de gran interés para los sectores prioritarios. En una primera selección, en el área federal, ya se destacaron instituciones tales como: Instituto Nacional de Tecnología; Instituto Nacional de Propiedad Industrial; Instituto Nacional de Pesas y Medidas; EMBRAPA, incluyendo al sistema de institutos regionales de investigación agropecuaria bajo su coordinación; Dirección de Investigación y Enseñanza Técnica del Ejército, incluso los institutos que coor-

dina; Instituto de Investigaciones de la Marina; Centro Técnico Aeroespacial; Institutos vinculados al CNPQ (INPE, IMPA, INPA, IBBD); Centro de Posgradación del MEC, y Fundación Instituto Oswaldo Cruz.

Creación de la nueva carrera de Investigador Científico y Tecnológico, dentro del nuevo sistema de clasificación de puestos establecido por el Decreto Núm. 72303/73, y de nuevos niveles de remuneración conforme al proyecto de ley turnado al Congreso Nacional por el Mensaje Núm. 161, de 30-5-73.

Política de Recursos Humanos para el sistema de investigación científica y tecnológica, articulado al sistema nacional de posgradación.

IV. *Consolidación del sistema de apoyo al desarrollo científico y tecnológico, incluyendo, principalmente:*

Establecimiento del Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica (que comprende la creación del Banco de Patentes) con el fin de:

- Acopiar y difundir documentación científica y técnica entre los demás segmentos del sistema científico y tecnológico y del sector productivo;

- Recoger información sobre la oferta interna de tecnología y la potencial de las instituciones de investigación, transmitiéndola a los demás sectores del sistema o al sector productivo;

- Promover la difusión de información acerca de la disponibilidad externa de tecnología libre y patentada.

Para cumplir tales atribuciones, el Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica deberá estructurarse en forma descentralizada en su operación, fungiendo en el CNPq como su órgano central.

- Modernización y expansión, ya en curso, de las actividades de propiedad industrial, metrología, normalización, inspección y certificación de calidad industrial.

- Cooperación técnica internacional dirigida fundamentalmente al fortalecimiento de las instituciones internacionales y a proyectos de mayor dimensión y alta prioridad.

V. Integración Industria-Investigación-Universidad, impulsada mediante:

- La diseminación y la consolidación de los centros de integración Universidad-Industria, para asegurar programas sistemáticos de permanencia de estudiantes en empresas, a fin de comunicar al sistema universitario las necesidades cuantitativas y cualitativas del sector privado en lo que atañe a formación de profesionales y para permitir la realización conjunta de proyectos de investigación.

- La realización de programas conjuntos de investigación en sectores prioritarios y de gran magnitud con participación de instituciones públicas de investigación, universidades y el sector privado, especialmente en el campo industrial.

- La adopción, por parte de las instituciones de investigación pública, de un programa sistemático de articulación con el sector productivo nacional, principalmente para la diseminación de los frutos de sus estudios.

Realización de convenios del Gobierno con las universidades para que éstas emprendan estudios de desarrollo regional o investigaciones aplicadas que se vinculen a la planeación económica y social y a la política científica y tecnológica.

Ampliación de los esquemas relativos a la participación del estudiante en los programas de desarrollo, tal como se ha hecho por ejemplo en el Proyecto Rondon, la Operación MAUA, etcétera.

Con base en la orientación señalada en el Decreto 70553/72, se definieron las siguientes áreas de competencia privativa en la formulación y ejecución de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico:

a) Consejo Nacional de Investigaciones (CNPq) —asesoramiento en materia científica y tecnológica;

b) Ministerio de Planeación y Coordinación General —asesoramiento en los aspectos económico-financieros, habida cuenta del entrelazamiento del desarrollo científico y tecnológico con la estrategia general del desarrollo nacional.

Conforme a las modalidades establecidas en el propio texto legal, las actividades en el área de la ciencia y la tecnología

deberán organizarse como un Sistema. De ella serán parte, sin perjuicio de que se subordinen al órgano en cuya estructura estuviesen integradas, todas las organizaciones de cualquier nivel que utilicen recursos públicos para llevar a cabo actividades de planeación, supervisión, coordinación, estímulo, ejecución o control de investigaciones científicas y tecnológicas.

Con la mira de posibilitar la coordinación de las organizaciones integrantes deberán constituirse sistemas sectoriales con los siguientes objetivos básicos:

- formulación de directrices generales de política de investigación en el área correspondiente;

- elaboración de los programas sectoriales de investigación; y

- conjunción de programas y proyectos sectoriales específicos.

El Ministerio de Planeación y Coordinación General y el Consejo Nacional de Investigaciones examinarán conjuntamente los proyectos de organización de los sistemas sectoriales para ajustarlos entre sí y armonizarlos con la concepción del sistema nacional, antes de su aprobación final por el Gobierno federal.

El sistema nacional, organizado desde un principio en el área de la administración federal, deberá articularse progresivamente con los sistemas estatales, coordinando esfuerzos y recursos. Los sistemas estatales contarán con apoyo financiero. Se estimulará el entrelazamiento con el sector privado, según formas adecuadas, para que se proporcione a la empresa privada indicaciones sobre las prioridades y objetivos económicos y sociales, así como asegurarles el apoyo que demandaren.

La Academia Brasileña de Ciencias ampliará su capacidad de asesoramiento al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología primordialmente, con la coordinación y patrocinio de programas y proyectos específicos, prosiguiendo una línea de acción iniciada con resultados promisorios.

La realización del Plan Básico de Desarrollo Científico y Tecnológico (PBDT) en el lapso 1973/1974, objetiva el impulso orgánico y sistemático de esos campos de actividad mediante la

acción coordinada de los diferentes ministerios.

Para la actuación orgánica del Gobierno, con apego al citado Decreto 70553/72, o PBDCT, formulado según orientación emanada del Presidente de la República, se trabajó en equipo con la participación de los distintos ministerios, quedando la coordinación a cargo del de Planeación y Coordinación General, en colaboración con el Consejo Nacional de Investigaciones.

Su ejecución sucesiva dentro de los plazos previstos se halla asegurada por el esquema financiero ya definido, en la forma de Presupuesto de Ciencia y Tecnología presentado en el capítulo II.

CAPITULO II

Presupuesto de ciencia y tecnología

El PBDCT cuenta, para la realización de sus objetivos durante el bienio 1973-1974, con recursos presupuestales e ingresos propios normales destinados a tal fin por los órganos de la Administración Federal Directa e Indirecta, incluso empresas, así como con recursos suplementarios que se canalizan por intermediación de agencias y fondos especiales.

Las agencias y fondos especiales que complementan el presupuesto ordinario de los órganos y empresas participantes en el Plan Básico de Desarrollo Científico y Tecnológico, mediante el financiamiento de actividades, programas y proyectos seleccionados —según su mayor importancia frente a los objetivos del Plan— comprenden dos subsistemas de acción principales.

- El primero opera por medio de la colaboración financiera a programas y proyectos específicos a cargo de entidades públicas y privadas brasileñas, ya sea en la forma de créditos en condiciones módicas de amortización y obligaciones conexas, o en financiamientos, según la modalidad de las aplicaciones, no reembolsables. Este mecanismo financiero especializado está integrado por:

El Consejo Nacional de Investigaciones, que, al mismo tiempo que efectúa la transferencia de dotaciones a los institutos que le están subordinados, financia proyectos de investigación y de formación y calificación de recursos humanos en el país y en el exterior.

La Coordinación del Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CA-PES) del MEC, que se dedica fundamentalmente a la financiación de becas para posgraduados tanto en el país como en el extranjero.

El Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FNDCT), cuyos recursos son administrados por la Financiera de Estudios y Proyectos (FINEP), empresa pública vinculada al Ministerio de Planeación y Coordinación General que funge como Secretaría Ejecutiva del Fondo; el FNDCT opera a base de trasposos de recursos, principalmente al CNPq y BNDE, y de aplicaciones directas.

El Fondo de Desarrollo Técnico-Científico (FUNTEC), creado dentro del BNDE en 1964, el cual constituyó el principal apoyo financiero de los programas de investigación fundamental y adiestramiento de posgraduados en los últimos años y que deberá en el futuro ir haciendo progresivamente mayor hincapié en el financiamiento de programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental.

El segundo subsistema es activado por órganos nacionales, internacionales y extranjeros de cooperación técnica y financiera, ya sea a través de operaciones de crédito con bancos internacionales (como el Banco Interamericano de Desarrollo) o bancos extranjeros como el Eximbank, o por medio de protocolos de cooperación técnica bilateral o acuerdos de asistencia técnica con entidades internacionales (PNUD o la OEA); estos últimos generalmente quedan dentro de la jurisdicción de la SUBIN —Secretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Planeación y Coordinación General, y de la División de Cooperación Técnica, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El cuadro que sigue —elaborado con base en los elementos aportados por los ministerios y las entidades a los que se incorporan las disponibilidades estimadas de las agencias y fondos especiales aludidos— presenta las erogaciones por programas y sectores, con recursos federales, con un total de 4.3 miles de millones de cruzeiros para el bienio, a precios de 1973; esto es, 1 958 millones en 1973 y 2 309 millones en 1974. Tal nivel anual de gastos contrasta notablemente con las asignaciones federales destinadas a investigación científica y tec-

nológica en 1968 que fueron de 100 millones de cruzeiros aproximadamente (también a precios de 1973).

Hay que observar que la previsión del PND para gastos del PBDCT había sido de una media anual de alrededor de 670 millones de cruzeiros (precios de 1973).

Para que se aprecie la gran magnitud del programa brasileño, se puede mencionar que el programa global de apoyo de la ONU a todo el mundo subdesarrollado, que se relaciona fundamentalmente con las áreas tecnológica y de investigación científica, es del orden de 300 a 320 millones de dólares anuales, o sea,

cerca de 1 800 a 1 920 millones de cruzeiros (a precios de 1973).

En el presupuesto del PBDCT para el bienio, cabe poner de relieve el esfuerzo en las áreas de Tecnología Industrial (1 216 millones), Nuevas Tecnologías (699 millones) y Tecnología Agrícola (476 millones).

Los gastos previstos serán financiados con los recursos propios de diferentes ministerios (2 810 millones —65.8%), de los mecanismos financieros internos (994 millones —23.3%), de otras fuentes internas (260 millones —6.1%) y de origen externo (203 millones —4.8%).

*Plan básico de desarrollo científico y tecnológico.
Programa de gastos
(Millones de cruzeiros de 1973)*

<i>Programas prioritarios</i>	<i>1973</i>	<i>1974</i>	<i>1973/74</i>
1. Desarrollo de nuevas tecnologías	306	393	699
1.1 Energía nuclear	177	224	401
1.2 Actividades especiales	114	138	252
1.3 Oceanografía	15	31	46
2. Tecnología de infraestructura	196	220	416
2.1 Energía	154	173	327
2.1.1 Energía eléctrica	110	114	224
2.1.2 Petróleo	44	59	103
2.2 Transportes y comunicaciones	42	47	89
3. Tecnología industrial	551	665	1 216
3.1 Programa del Ministerio de Industria y Comercio	238	241	479
3.2 Programa Especial de Tecnología Industrial	209	257	466
3.3 Programa del Ministerio de Marina	4	3	7
3.4 Programa del Ministerio del Ejército	51	107	158
3.5 Programa del Ministerio de Aeronáutica	33	41	74
3.6 Programa del Ministerio de Minas y Energía	16	16	32
4. Tecnología agrícola	212	264	476
4.1 Agropecuaria	182	234	416
4.2 Recursos forestales	17	14	31
4.3 Pesca	7	9	16
4.4 Meteorología	6	7	13
5. Proyectos especiales integrados, tecnología aplicada al desarrollo social	93	110	203
6. Investigación fundamental y posgraduados	439	484	923
7. Actividades de apoyo	117	93	210
8. Planeación, programas en estudio	44	80	124
<i>Total</i>	<i>1 958</i>	<i>2 309</i>	<i>4 267</i>

Nota: El cuadro no incluye la contribución financiera proveniente de la cooperación técnica internacional (PNUD, OEA) y bilateral con los gobiernos de Estados Unidos, República Federal de Alemania, Gran Bretaña, Francia y Japón, principalmente, la cual totaliza la cantidad anual estimada de 25 millones de dólares.

Procede subrayar que la inclusión de programas y proyectos en el PBDCT obedece a un criterio en cierto modo limitativo, dentro de un concepto más estricto de investigación científica y tecnológica. El PBDCT tiene como campo básico la aplicación de la ciencia y la tecnología a la solución de problemas y a la aceleración del desarrollo en los diversos sectores. Dentro de ese concepto, no fueron considerados los estudios económicos de rutina y la elaboración de proyectos para el funcionamiento normal de los diferentes ministerios, con el fin de no rebasar el marco del concepto de investigación adoptado.

CUBA

XIII Congreso de la Central de Trabajadores

Del 11 al 15 de noviembre se realizó en La Habana el XIII Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), calificado en ese país como histórico por la magnitud de sus preparativos y la participación de los trabajadores, así como por la importancia de sus resoluciones.

La comisión organizadora del Congreso preparó un documento que se distribuyó por toda la isla con varios meses de antelación, en el cual se contenían las tesis básicas que habrían de discutirse en miles de asambleas de todos los centros laborales del país. La finalidad de estas asambleas preparatorias era que los trabajadores expusieran su criterio, sugirieran modificaciones o hicieran constar su conformidad o su inconformidad con tal o cual punto.

El documento "Tesis del XIII Congreso de la CTC" contenía nueve capítulos con los siguientes enunciados:

1) *De cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo*, en donde se plantea la necesidad de que a cada persona se le pague según la cantidad de su trabajo, de perfeccionar la relación entre el salario y el cumplimiento, incumplimiento o sobre cumplimiento de las normas laborales, de pagar por el tiempo y las horas extras trabajadas, de pagar el doble turno y descontarle al que falte a sus labores, y de ponerle fin gradualmente al salario histórico, sin perjudicar ningún interés legítimo.

2) *Trabajo voluntario en bien de la sociedad*. En este rubro se alude al alto grado de conciencia revolucionaria que supone ese tipo de trabajo y a los defectos que se deben superar, tales como el mal uso que se le ha dado, la deficiente organización, la frecuente falta de utilidad de los esfuerzos, etcétera.

3) *Modificaciones a la resolución 270*. Trata sobre los premios a los trabajadores que colectivamente o de manera individual realizan tareas excepcionales y mantienen una actitud revolucionaria verdaderamente extraordinaria.

4) *Derechos y deberes se complementan*. Se tratan los temas de los compromisos colectivos de trabajo y la protección e higiene del trabajo.

5) *Formas de participación del movimiento sindical en la gestión administrativa y estatal*. Este capítulo se refiere a las asambleas regulares de producción en las unidades de producción o servicios, la participación de los trabajadores en los consejos de dirección, las asambleas generales de los trabajadores y el estímulo de los inventores e innovadores y otras formas de participación.

6) *Trabajo de la mujer y de los jóvenes*. Se sugieren medidas sobre la incorporación y permanencia de la mujer en el trabajo, la segunda conferencia de mujeres trabajadoras, el frente femenino y la creación de sindicatos juveniles.

7) *Emulación socialista, méritos colectivos e individuales*. Aborda los problemas siguientes: índices para otorgar la bandera "Héroes del Moncada" a un colectivo de trabajadores, requisitos para ser seleccionados trabajador de avanzada, méritos y deméritos laborales.

8) *Solidaridad internacional*; Se refiere a esos vínculos con los pueblos de América Latina, Asia y África que emprendan el camino de su liberación o del socialismo y con los países socialistas.

9) *Carácter de la organización sindical*. En este último capítulo se discuten aspectos relativos a las relaciones de las organizaciones sindicales con los órganos del Estado, la administración y los órganos del Partido.

A los trabajos del XIII Congreso de la CTC asistieron 2 196 delegados con derecho a voto, el Presidente de la Repú-

blica, el Primer Ministro del Gobierno revolucionario y otros funcionarios, así como muchas delegaciones de trabajadores de países socialistas y representantes de otras organizaciones de trabajadores y estudiantes de Cuba y del extranjero.

En las diversas sesiones plenarias se aprobaron las resoluciones de los grupos de trabajo y se hicieron recomendaciones al Gobierno para adoptar diversas reformas; se aprobaron los estatutos de la CTC en los cuales se señalan los derechos y deberes de los afiliados y la estructura de la organización y los sindicatos; se eligió al Secretario General de la CTC y a los miembros del Secretariado Ejecutivo Nacional y del Comité Nacional, así como a otros funcionarios sindicales, tanto nacionales como de las provincias. Asimismo, se aprobó un llamamiento a los trabajadores del mundo en el que se demanda una "gigantesca ola de solidaridad con los trabajadores y el pueblo chilenos frente al fascismo" y el proyecto de ley de capacitación de los trabajadores.

No hubo prácticamente ningún aspecto importante de la vida de los trabajadores que no fuera abordado en el XIII Congreso. Muchas de las resoluciones suponen cambios trascendentales en la organización de la política del trabajo y de la distribución. Al comparar el documento de las tesis del Congreso con las resoluciones aprobadas, se concluye que los trabajadores cubanos fueron mucho más allá de lo previsto, rebasando los proyectos originalmente establecidos. No obstante, las resoluciones contienen recomendaciones al Gobierno y proyectos de ley, que para ejecutarse o plasmarse en normas definitivas tendrán que ser sometidos a nuevos estudios y discusiones. Según los observadores, la realización del XIII Congreso constituye apenas el inicio de una serie de actividades que habrán de fortalecer al régimen socialista cubano.

Entre el extenso contenido de las resoluciones se mencionan a continuación algunos aspectos, seleccionados más al azar que de acuerdo con su importancia.

Sobre la *organización de trabajo y los salarios*, se aprobó la tesis de exigir de acuerdo con la capacidad de la persona y pagarle a cada quien según la calidad y cantidad de la labor que realice; para ello se propone el establecimiento de

normas adecuadas. Asimismo, el movimiento obrero adopta la lucha por el incremento de la productividad del trabajo mediante el máximo aprovechamiento de la jornada laboral, eliminando las pérdidas innecesarias de tiempo, estimulando a los trabajadores a aplicar métodos modernos que incrementen dicha productividad, aprovechando lo mejor posible el equipo disponible y estimulando la introducción de innovaciones. "Producir más y mejor en menos tiempo debe ser la lucha diaria del movimiento sindical."

Sobre la *emulación socialista* se declaró que "al surgir las nuevas relaciones sociales de producción, los trabajadores, productores y dueños de los resultados de su trabajo, crean para sí y para el bienestar de toda la sociedad". Sólo en estas condiciones existen posibilidades ilimitadas de creación humana y de florecimiento de los talentos, representando éstas el material inagotable de la *emulación socialista*, al identificarse plenamente el trabajo personal de cada obrero con los intereses del pueblo entero. La emulación tiene dos formas de organización: individual y colectiva, y ambas se complementan.

La forma individual estará basada en el cumplimiento del compromiso que cada trabajador establezca voluntariamente ante el colectivo. Se comprende dentro de esta forma de emulación la concertada entre dos trabajadores mediante el reto de uno y la aceptación de otro.

La emulación colectiva estará basada en el cumplimiento del plan que sea acordado por la asamblea general de un colectivo obrero (grupo, brigada, sección, departamento, turno, fábrica, combinado) partiendo de los índices establecidos. Se comprende en esta forma la concertada entre dos o más colectivos mediante el reto de uno a los demás o por acuerdos de actos sindicales sectoriales con la aprobación de la mayoría.

Sobre *protección e higiene del trabajo*, se acordó que cada sindicato nacional conjuntamente con su ministerio u organismo correspondiente, analizasen las condiciones de trabajo en sus centros laborales, con objeto de resolver las dificultades encontradas; se dictaron las normas para elaborar los planes y se propuso al Gobierno la promulgación de una ley básica de protección e higiene del

trabajo y la creación del Instituto Científico de la Técnica de Seguridad del Trabajo.

Acerca de la capacitación cultural y técnica se declaró que la sociedad socialista abre amplias posibilidades en el campo ideológico y de la cultura general para la elevación constante de los niveles educativos, como requisito indispensable para incrementar la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la conciencia socialista y comunista. Se acordó también que "será objeto de una atención especial que todo trabajador, no importa la edad, si posee disposición y condiciones, se encuentre incorporado aprendiendo o enseñando, a la gigantesca labor educativa que lleva a cabo el Gobierno".

Los sindicatos serán los encargados de desplegar y analizar las diversas iniciativas tendientes a movilizar e incorporar a los trabajadores a los distintos estudios, participando en la selección de los que vayan a las escuelas y cursos especiales, tanto nacionales como en el extranjero, con la aprobación del colectivo obrero, tomando como base los requisitos que se establezcan al efecto por los órganos administrativos y sindicales correspondientes.

Es importante para motivar la retención y la estabilidad en las aulas que los actuales cursos de educación de adultos se adecuen más a los requisitos de las ocupaciones o labores de las personas, lográndose así que ese tipo de educación contribuya aún más a elevar la calificación y por ende la productividad del trabajo

Se propusieron además múltiples medidas para dar mayores oportunidades de educación a todos, con lo cual se muestra una tendencia a implantar las más modernas estrategias educativas discutidas y aprobadas por las Naciones Unidas, como son la educación permanente y la sociedad educativa.

VENEZUELA

Elecciones generales

El domingo 9 de diciembre, más de 4.3 millones de electores venezolanos concurren a las urnas para elegir por decimocuarta vez en la historia del país al

Presidente de la República, así como a los 47 miembros del Senado y a los 205 de la Cámara de Diputados.

De los 13 candidatos contendientes resultó triunfador el representante del Partido Acción Democrática (AD), Carlos Andrés Pérez, al obtener el 48.6% del total de sufragios. Superó así por amplio margen a su rival más cercano, Lorenzo Fernández, del Partido Social Cristiano (COPEI), quien logró reunir el 36.7% de los votos. Los candidatos de la izquierda, divididos, obtuvieron, uno el 4.2% y el otro el 5.1 por ciento.

La campaña política resultó larga y costosa; según estimaciones, el gasto total pudo llegar hasta los 250 millones de dólares. En conjunto, el proceso se caracterizó por varios rasgos distintivos: fue la cuarta elección ininterrumpida de la historia del país y se desarrolló pacíficamente; la publicidad abrumadora sustituyó al debate político y se ventilaron lemas personales más que asuntos sociales y económicos de fondo; la copiosa votación (92.4%) expresó la voluntad venezolana de institucionalizar el proceso político en torno de las fuerzas claves del país y de los partidos tradicionales.

Al analizar los resultados y compararlos con los de elecciones anteriores, queda manifiesta una clara tendencia al bipartidismo, modelo político que sólo puede prevalecer en tanto que la izquierda se mantenga dividida como hasta ahora.

Resultados de los partidos más fuertes en las dos últimas elecciones

	1968	1973
AD	28.2%	48.6%
COPEI	29.3%	36.7%

Otras consecuencias importantes del proceso electoral consistieron en que de los 20 partidos registrados, 10 perderán el registro por no alcanzar el 1% de la votación total y ciertos agrupamientos tradicionales en la escena política venezolana, como la Unión Republicana Democrática de Jóvito Villalba y el perezjimenismo, que llegaron a su punto más bajo de captación electoral

Este panorama es más claro en el Parlamento, cuya composición probable hasta el 14 de diciembre, cuando aún faltaba el recuento de algunas actas, era como sigue:

Partido	Cámara de	
	Senado	Diputados
Acción Democrática	28	102
Social Cristiano	13	64
Movimiento de Acción Socialista	2	9
Cruzada Cívica Nacionalista (Pérez Jiménez)	1	7
Unión Republicana Democrática	1	5
Fuerza Democrática Popular	—	2
Partido Comunista Venezolano	—	2

Al profundizar en las causas de la amplia victoria de Carlos Andrés Pérez, los analistas apuntan que a ella contribuyeron cuatro factores: los intereses de la inversión extranjera, el gran capital nacional, el temor de las capas medias y la insatisfacción de los sectores marginados.

La inversión directa norteamericana se cifraba en 1972 en 2 683 millones de dólares, y la inversión extranjera privada total en 3 495 millones de dólares, de acuerdo con el último informe del BID. La primera está ubicada estratégicamente en el sector petrolero, en donde tiene colocados 1 546 millones de dólares que representan el 50% de toda la inversión petrolera de Estados Unidos en América Latina.

El capital monopolista extranjero vio amenazada su "seguridad" con las pautas programáticas de la izquierda y del candidato del COPEI. En efecto, Lorenzo Fernández declaró: "La primera medida que adoptaré en mis primeros cien días de gobierno, será realizar una consulta al país sobre la nacionalización del petróleo, anticipando la aplicación de la Ley de reversión."

Cabe señalar que el petróleo representa para Venezuela el 92% de sus exportaciones totales, el 26% del PIB y el 63% de los ingresos fiscales. La producción diaria promedio de Venezuela en 1973 ha sido de 3 360 000 barriles, de los cuales se exporta a Estados Unidos el 80% para cubrir el déficit de consumo en ese país, que es de 6 millones de barriles diarios.

Los sectores de la oligarquía nacional comprometidos con el modelo petrolero exportador, han visto con malestar cualquier reforma que pudiese significar inestabilidad política. De ahí su repugnancia hacia la nacionalización del petróleo, la cual sin duda provocaría trastornos ini-

ciales y una reorientación económica profunda a mediano y largo plazo.

Los sectores medios, participantes activos de un consumo cosmopolita, se han visto afectados por la inflación (6%, en Caracas durante 1972) producto de una estructura agraria incapaz de autoabastecer al país de alimentos, los cuales se importan a precios cada vez más altos e inciden en la elevación del costo de la vida. El Gobierno recurrió a la congelación de precios obligando a que la tasa de ganancias se redujera en diversos sectores, los que, evidentemente, actuaron al lado de AD, cuya consigna política "democracia con energía" se ajusta a sus intereses, según opinan los comentaristas.

En un país de grandes recursos naturales, la estructura de la propiedad ha generado violentos contrastes económicos y sociales. La principal industria del país, la petrolera, emplea sólo 16 000 trabajadores, mientras que en noviembre último había 212 000 desocupados de acuerdo con las cifras oficiales, y 800 000 según testimonios de los sindicatos y los partidos de izquierda, en una población económicamente activa de 3 millones.

El ingreso *per capita* (1 060 dólares en 1971 de acuerdo con el BIRF), se ha incrementado en el decenio 1960-69 en sólo 2% anual y en 1972 en apenas 0.8%, quedando rezagado respecto a la meta fijada por la ALPRO. Empero, estas cifras por su carácter general ocultan la alta desigualdad en la distribución del ingreso nacional.

Venezuela, con el 78% de los habitantes en las ciudades, ha visto crecer miles de ranchitos que rodean a la moderna Caracas. En ellos viven casi un millón de seres que aspiran, en medio de la desocupación, a ocupar un lugar en las nóminas del abultado presupuesto gubernamental o a participar de otro modo en la sociedad de consumo.

Así, la desocupación, el marginalismo y el "factor esperanza" hábilmente manipulados por AD le significaron muchos votos gracias a sus ofrecimientos de pleno empleo.

En sus primeras declaraciones Carlos Andrés Pérez ha señalado que llamará a políticos y técnicos de otras tendencias a formar parte de su gabinete, sin que ello signifique una alianza formal con los

partidos respectivos. En materia de política exterior, el Presidente electo señaló que "no compartiré ninguna actitud para sembrar odios estratégicos contra el Gobierno y el pueblo de los EUA, pero asumiremos una política sumamente seria para reclamar de ese gran país un trato adecuado". Sobre las relaciones con los países socialistas, reiniciadas por el presidente Rafael Caldera, declaró que las mantendrá "de acuerdo con los intereses nacionales".

Carlos Andrés Pérez opinó que no es "imposible" la reanudación de relaciones con Cuba; empero, aclaró que "no es conveniente que Venezuela tome una decisión unilateral en esa materia". Al reiterar la antigua política de AD en esta cuestión, dijo: "nosotros fuimos los agredidos y los agraviados; por consiguiente no nos corresponde tomar iniciativa para ese restablecimiento de relaciones". En materia petrolera, ratificó la actual política con relación a las reservas del Orinoco, calculadas en 700 000 millones de barriles. Dijo que éstas "no serán explotadas a instancias de las naciones que necesitan el petróleo, sino de acuerdo a nuestras necesidades". El Presidente electo declaró que su "política petrolera será un gran instrumento para derribar las barreras arancelarias, será un arma de Latinoamérica contra políticas económicas totalitarias de las naciones industrializadas", afirmó después que "Venezuela luchará por tener buenas relaciones con todos los países del mundo y sobre todo con Estados Unidos... Se quiera o no [ese país] es el principal cliente de nuestro petróleo".

En posteriores declaraciones, Carlos Andrés Pérez afirmó que durante su gestión "Venezuela entrará a manejar su industria petrolera a plenitud". Al referirse al problema de la inversión externa para explotar la faja del Orinoco, precisó que el país requerirá inexorablemente del capital externo, pero "no de la tecnología que venga a imponernos sus condiciones y a decirnos 'esto lo venimos a hacer para nosotros'; ni del capital extranjero que venga a decirnos 'aquí estamos nosotros con el capital para realizar las operaciones'." También precisó que "gracias al petróleo podremos decirles a los países desarrollados: ustedes tienen la tecnología, pero ella no espera sin energía petrolera; denos la tecnología en forma justa y dentro de ese mismo patrón de justicia les daremos nuestro petróleo".